

Resolución Ministerial N°0067-2016-MINAGRI

Lima, .24.... de....febrero......de 20....16

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 583-2014-MINAGRI, de fecha 20 de octubre de 2014, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de octubre de 2014, se designó al señor José César Saavedra Velasco, en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el mencionado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la misma que es necesario aceptar, y formalizar la designación respectiva;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor José César Saavedra Velasco, en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, del Ministerio de Agricultura y Riego, a partir del 29 de febrero de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 01 de marzo de 2016, al señor Caharin Alberto Caparó Jarufe, en el cargo del Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Juan Manuel Benites/Ramos Ministro de Agriculture y Riego